



STESV
202433601123401

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 28 de 2024

Señor(a):

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1810-2021 “*Construcción de la calzada norte de la Av. La Sirena (Cl 153) entre Autopista Norte y Av. Boyacá y obras complementarias, en la ciudad de Bogotá D.C.*” - Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501467242

Respetado ciudadano (a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Construcciones le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su petición solicitada a través de las redes sociales:

“(...) Uds pueden averiguar porque no se ha iniciado la construcción del puente vehicular de la calle 153 con canal Córdoba? Eso es lo único que faltaría para poner en servicio la ampliación de la avenida la sirena desde la Boyacá hasta la autopista. (...)"

Amablemente me permito informar que actualmente el Instituto desarrolla en el sector mencionado por usted el contrato IDU-1810-2021 el cual tiene por objeto: “*Construcción de la calzada norte de la Av. La Sirena (Cl 153) entre Autopista Norte y Av. Boyacá y obras complementarias, en la ciudad de Bogotá D.C.*”

Con respecto a la construcción del puente vehicular de la calle 153 con Canal Córdoba, me permito informar que las actividades para la construcción del

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202433601123401

Información Pública
Al responder cite este número

mismo iniciaron desde el año pasado, con actividades tales como: Traslado y construcción de infraestructura para redes secas (gas, eléctricas, etc) e hidrosanitarias (acueducto y alcantarillados), excavaciones y construcción del pilotaje en ambos costados del puente, adicionalmente, en el proyecto ya se encuentran construidas las vigas en concreto que soportan el tablero y actualmente se ha avanzado en la construcción de las losas de aproximación, estructuras que requieren de un tiempo especial de fraguado para garantizar la resistencia del concreto; de acuerdo al cronograma aprobado, para el mes de septiembre de 2024 y previa aprobación de la Secretaría de Movilidad del Plan de Manejo de Tránsito, se iniciaría con el izaje de dichas vigas. Finalmente le informo que contractualmente el contrato tiene fecha de terminación el 8 de enero de 2025.

Agradecemos su preocupación frente al desarrollo de los proyectos de la ciudad y lo invitamos para que ante cualquier duda adicional respecto al contrato IDU-1810-21 se pueda dirigir a nuestro punto IDU:

Contrato IDU-1810-2021: Kr 64 N° 160 – 56 Piso 1, Barrio Gilmar.

Horario: Lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 1 pm a 5 pm

Teléfono: 601-8052791 – 3104769508

Correo electrónico: puntoidu1810@hotmail.com

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-08-2024 07:45:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial
Elaboró: HECTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

